

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **18 AGO. 2026**

VISTO: la invitación para participar del Dieciseisavo Taller Anual de Metodología de Encuestas NIC.br, organizado por el Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br), del Centro de Información de la Red de Brasil;

RESULTANDO: que dicho evento tendrá lugar del 25 al 27 de agosto de 2026, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial al funcionario del Instituto Nacional de Estadística, señor Juan Pablo Ferreira, a los efectos de que participe en el mencionado Taller;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 23 al 28 de agosto de 2026;

III) que los gastos del participante serán financiados en su totalidad por la entidad organizadora;

IV) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

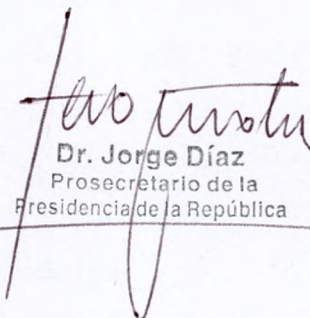
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial del 23 al 28 de agosto de 2026, al funcionario del Instituto Nacional de Estadística señor Juan Pablo Ferreira, para participar

del Dieciseisavo Taller Anual de Metodología de Encuestas NIC.br, a realizarse del 25 al 27 de agosto de 2026, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil;

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República